

La Fundación Rotaria

# **Guía de consulta rápida**

2009-2010

La Fundación Rotaria de Rotary International





# Índice

PolioPlus	1
El Desafío de Rotary por 100 millones de dólares	1
Subvenciones del programa PolioPlus	1
Subvenciones del programa de Colaboradores de PolioPlus	2
Materiales y recursos	2
Programa de Subvenciones Humanitarias	3
Subvenciones del programa de Salud, Nutrición y Desarrollo Humano (3-H)	3
Subvenciones Compartidas	4
Subvenciones Distritales Simplificadas	6
Subvenciones para Servicio Voluntario	7
Materiales y recursos	9
Programas Educativos	10
Becas de Buena Voluntad	10
Becas de Rotary para Profesores Universitarios	11
Centros de Rotary para Estudios Internacionales sobre la paz y la resolución de conflictos	12
Intercambio de Grupos de Estudio (IGE)	13
Materiales y recursos	16
Ex participantes en programas de La Fundación Rotaria	17
Financiación de los programas de la Fundación	18
Fondo de Contribuciones	
Anuales para Programas	18
Fondo Permanente	18
¿Adónde envió mi contribución?	20
Reconocimiento de las contribuciones	20
Materiales y recursos	21
El sistema <i>SHARE</i>	22

El Plan para la Visión Futura	23
Información general — Recursos	24
Centro de contactos (en inglés)	24
Recursos de zona	24
Recursos distritales	25

NOTAS Y ABREVIATURAS:

Los precios figuran en dólares de los Estados Unidos.

LFR (La Fundación Rotaria)

FDD (Fondo Distrital Designado, también conocido como fondos dentro del sistema *SHARE*)

# PolioPlus

---

## EL DESAFÍO DE ROTARY POR 100 MILLONES DE DÓLARES

---

La Fundación Bill y Melinda Gates otorgó a La Fundación Rotaria una subvención-desafío de 100 millones de dólares para la erradicación de la polio que Rotary equipará dólar por dólar durante un período de tres años. Dicha subvención constituye un tremendo reconocimiento a la labor de los rotarios y el éxito de nuestro programa PolioPlus.

Envíe sus preguntas sobre la campaña del desafío a [rotary's\\$100millionchallenge@rotary.org](mailto:rotary's$100millionchallenge@rotary.org), o llame al +1 847 424 5244.

## SUBVENCIONES DEL PROGRAMA POLIOPLUS

---

PROPÓSITO	Brindar apoyo a los esfuerzos mundiales para lograr la erradicación de la polio en países de alto riesgo o en los cuales la enfermedad ha alcanzado proporciones endémicas, incluidas la organización de jornadas nacionales de vacunación, la vigilancia de la transmisión del poliovirus y otras actividades.
FINANCIACIÓN	Las Subvenciones PolioPlus se financian a través del Fondo General de PolioPlus y de las asignaciones de fondos del FDD.
SOLICITUDES	Normalmente, los proyectos se presentan a través de uno de los organismos colaboradores principales, como la Organización Mundial de la Salud o el UNICEF, o de los presidentes de los Comités Nacionales de PolioPlus (cuyos nombres figuran en el <i>Directorio Oficial</i> , 007-EN).
APROBACIÓN	Los fiduciarios analizan las solicitudes de Subvenciones PolioPlus en reuniones programadas con regularidad.

Envíe sus preguntas a [polioplus@rotary.org](mailto:polioplus@rotary.org), o llame al +1 847 866 3305.

## SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE COLABORADORES DE POLIOPLUS

---

PROPÓSITO	Brindar apoyo a iniciativas urgentes de movilización social y vigilancia epidemiológica propuestas por compañeros rotarios de países polioendémicos, con casos importados o de alto riesgo.
FINANCIACIÓN	Las subvenciones de Colaboradores de PolioPlus se financian mediante asignaciones con cargo al Fondo General de PolioPlus y el FDD.
SOLICITUDES	Sólo se aceptarán las solicitudes de subvenciones provenientes de los presidentes de los Comités Nacionales de PolioPlus de los países en los que la inmunización es prioritaria.
APROBACIÓN	Las solicitudes se aprueban en forma continua.

Envíe sus preguntas a [polioplus@rotary.org](mailto:polioplus@rotary.org),  
o llame al +1 847 866 3255.

## PROGRAMA POLIOPLUS — MATERIALES Y RECURSOS

---

*PolioPlus: una ofrenda para todos los niños del mundo* (317-MU) DVD que resalta los más recientes esfuerzos de Rotary en la lucha para erradicar la polio del mundo. Duración: 11 minutos.

*Desafío de Rotary por 100 millones de dólares* (985-DVD) Presenta un panorama de la labor de Rotary en pro de la erradicación de la polio y la iniciativa trienal de recaudación de fondos para equiparar el importe de la subvención otorgada por la Fundación Gates.

*Desafío de Rotary por 100 millones de dólares — Folleto* (986-ES) Describe el compromiso contraído por Rotary para erradicar la polio y promueve los aportes a la subvención-desafío.

*Desafío de Rotary por 100 millones de dólares — Afiche* (987-ES) Recurso promocional para recaudar fondos a favor de la subvención-desafío Gates. Apta para exhibir en las reuniones del club, eventos de recaudación de fondos y otras funciones.

*Insignias “Pongamos fin a la polio”* (988-MUP) — Insignia de solapa con el logotipo de la iniciativa para acabar con la polio.

*Tarjetas de salutación “Pongamos fin a la polio”* (983-MU) — Ideales para enviar a familiares y amigos, con estupendas fotos relacionadas con la lucha contra la polio. Juegos de 12 tarjetas.

Cubos de cartulina plegables “Pongamos fin a la polio” para colocar sobre la mesa o el escritorio o entregar al público. Con fotos en las seis caras.

*La lucha contra la polio* (329-MU) Libro escrito por el vicepresidente del Comité Internacional de PolioPlus y ex secretario general de RI, Herbert A. Pigman, que ofrece una breve historia de PolioPlus y el papel de Rotary en este programa mundial destinado a erradicar una de las más temibles enfermedades del mundo. Con ilustraciones en color (CD en formato PDF).

## Programa de Subvenciones Humanitarias

---

Las Subvenciones Humanitarias se otorgan para apoyar los proyectos humanitarios y de servicio emprendidos por los clubes y distritos. Todas las subvenciones de La Fundación Rotaria deberán:

- ▶ Contar con la participación directa de los rotarios.
- ▶ Contribuir al desarrollo de sólidas redes de colaboración rotaria.
- ▶ Observar estrictas normas sobre custodia de los fondos.
- ▶ Abordar las necesidades humanitarias con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible.

Los fondos otorgados por la Fundación no podrán utilizarse para:

- ▶ Adquirir terrenos o edificios.
- ▶ Construir o renovar edificios.
- ▶ Pagar sueldos, salarios, estipendios u honorarios de ninguna persona que trabaje en una organización colaboradora o beneficiaria de un proyecto.
- ▶ Sufragar actividades educativas de nivel terciario o superior, programas de investigación o de desarrollo personal o profesional.

### **SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE SALUD, NUTRICIÓN Y DESARROLLO HUMANO (3-H)**

---

PROPÓSITO	Financiar proyectos integrales de desarrollo autosostenido a largo plazo (2-4 años) para mejorar la salud, mitigar el hambre o impulsar el desarrollo mediante actividades de autoayuda.
FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ LFR proporciona entre 100.000 y 300.000 dólares.</li><li>▶ El patrocinador debe aportar como mínimo el 10% del total de la subvención.</li></ul>
SOLICITUDES	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ <i>Primer paso:</i> Remitir la propuesta preliminar a LFR a fin de que se proceda a su consideración.</li></ul>

PLAZOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <i>Segundo paso:</i> Si la propuesta cumple los requisitos correspondientes, LFR invitará a los patrocinadores a remitir el formulario de solicitud de Subvención 3-H.</li> <li>▶ Propuesta preliminar: 31 de marzo</li> <li>▶ Solicitud de Subvención 3-H: 1 de agosto</li> </ul>
CRITERIOS PARA ALCANZAR EL ÉXITO	<p>El proyecto deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Estar patrocinado por clubes o distritos que prestaron servicio con éxito como principales patrocinadores de un proyecto de Subvenciones Compartidas, durante los cinco años previos a la presentación de la solicitud de Subvención 3-H.</li> <li>▶ Utilizar una metodología integral para abordar el problema a resolver.</li> <li>▶ Beneficiar a un gran número de personas.</li> <li>▶ Fomentar la autoayuda.</li> <li>▶ Contar con la participación de un número significativo de rotarios de un mínimo de dos países.</li> <li>▶ Estar claramente identificado como proyecto patrocinado por Rotary.</li> <li>▶ Ser iniciado, supervisado e implementado por rotarios.</li> <li>▶ Ser autosostenible una vez agotados los fondos de la subvención.</li> </ul>
APROBACIÓN	El Consejo de Fiduciarios evalúa las solicitudes en abril de cada año.
INFORMES	Tanto el copatrocinador del exterior como el de la sede del proyecto deberán colaborar en la preparación y envío de los informes parciales y el informe final. Los informes sobre la marcha del proyecto deben enviarse cada doce meses mientras dure la implementación del proyecto. El informe final del proyecto deberá enviarse dentro de los dos meses posteriores a la conclusión.

## **SUBVENCIONES COMPARTIDAS**

---

PROPÓSITO	Ayudar a financiar proyectos de servicio humanitario con la colaboración de rotarios de otro país.
FINANCIACIÓN	LFR proporciona fondos paralelos, dólar por dólar, a las aportaciones provenientes del FDD y fondos paralelos,

50 centavos de dólar por cada dólar, a las contribuciones directas de los patrocinadores.

LFR otorga subvenciones por montos de entre 5.000 y 150.000 dólares.

SOLICITUDES

Remitar la *Solicitud de Subvención Compartida* (disponible sólo en el sitio web).

PLAZOS

Se aceptan solicitudes desde el 1 de julio al 31 de marzo.

El Consejo de Fiduciarios considera las solicitudes por importes superiores a los 25.000 dólares dos veces al año, las cuales deben recibirse en las oficinas de la Fundación no más tarde del 1 de agosto a fin de que sean consideradas durante la reunión del Consejo de octubre/noviembre, y no más tarde del 15 de diciembre para su consideración en la reunión de marzo/abril.

CRITERIOS PARA  
ALCANZAR EL ÉXITO

- ▶ Se deberá abordar una carencia de índole humanitaria a fin de beneficiar a una comunidad necesitada.
- ▶ Los proyectos deben ser nuevos (no en marcha) e incluir la participación directa de rotarios, tanto del país patrocinador del exterior como del país sede del proyecto.
- ▶ Los proyectos deben cumplir la normativa y los requisitos establecidos para todos los programas de subvenciones. Consultar [www.rotary.org](http://www.rotary.org), o solicitar el impreso correspondiente al personal del Programa de Subvenciones Humanitarias.

Para las *Subvenciones Compartidas de entre 5.000 y 25.000 dólares*, se requiere que los clubes y distritos colaboradores:

- ▶ Mantengan comunicación y diálogo durante todo el curso del proyecto.
- ▶ Formen un comité integrado por al menos tres rotarios para supervisar el proyecto.
- ▶ Evalúen conjuntamente las carencias de la comunidad que recibirá los beneficios y planifiquen el proyecto.
- ▶ Visiten la sede del proyecto, según sea necesario. El copatrocinador del exterior podrá participar mediante el intercambio de correspondencia o mediante la visita a la sede del proyecto.

Para las *Subvenciones Compartidas por concurso (de 25.001 a 150.000 dólares)*, se requiere que los clubes y distritos colaboradores:

- ▶ Cumplan los requisitos estipulados para las Subvenciones Compartidas (de 5.000 a 25.000 dólares).
- ▶ Realicen una evaluación formal de las carencias de la comunidad.
- ▶ Suministren información, indicando en qué medida el proyecto es viable y cómo se mantendrá.
- ▶ Presenten constancia de la colaboración y solidaridad de la comunidad.

Los copatrocinadores anfitriones podrán tener un máximo de cinco proyectos de Subvenciones Compartidas en curso en un momento dado.

**APROBACIÓN**

Las solicitudes debidamente cumplimentadas serán aprobadas del 1 de agosto al 15 de mayo.

**INFORMES**

Tanto el copatrocinador del exterior como el anfitrión deberán colaborar para preparar y remitir los informes parciales y el informe final. Los informes parciales sobre la marcha del proyecto deben enviarse cada doce meses durante todo el período de implementación del proyecto. El informe final deberá enviarse dentro de los dos meses posteriores a la conclusión del proyecto.

## **SUBVENCIONES DISTRITALES SIMPLIFICADAS (SDS)**

---

**PROPÓSITO**

Apoyar las actividades de servicio y los esfuerzos humanitarios de los distritos.

**FINANCIACIÓN**

Importe máximo: 20% del FDD, el cual se basa en el 50% de las contribuciones aportadas tres años atrás.

**SOLICITUDES**

Los distritos pueden remitir una *Solicitud de Subvención Distrital Simplificada* por año.

**PLAZOS**

Se aceptarán las solicitudes entre el 1 de julio y el 31 de marzo. Deberán remitirse un año antes del año en el cual se dispondrá de los fondos.

**CRITERIOS PARA  
ALCANZAR EL ÉXITO**

- ▶ Cumplir con las normas y requisitos establecidos para los programas de subvenciones. Ver [www.rotary.org](http://www.rotary.org), o solicitar el impreso correspondiente al personal encargado ([www.grants@rotary.org](mailto:www.grants@rotary.org)).
- ▶ Respetar los deseos de la comunidad beneficiaria y comprender y apreciar su cultura y tradiciones.

En las actividades del distrito se deberá:

- ▶ Evaluar las necesidades de la comunidad y preparar un plan para el proyecto.
- ▶ Formar un comité integrado por un mínimo de tres rotarios encargados de supervisar el desembolso de los fondos.
- ▶ Participar en la implementación de los proyectos.
- ▶ Presentar constancia de la participación y solidaridad de la comunidad.
- ▶ Organizar reuniones con los proveedores de servicios, funcionarios y beneficiarios de la localidad.
- ▶ Promover los proyectos a través de los medios de difusión locales.

**APROBACIÓN**

Las solicitudes debidamente cumplimentadas serán aprobadas entre el 1 de agosto y el 15 de mayo.

**INFORMES**

El distrito deberá preparar y remitir los informes parciales y el informe final. Los informes parciales sobre la marcha del proyecto deben enviarse cada doce meses durante todo el período de implementación del proyecto. El informe final deberá enviarse dentro de los dos meses posteriores a la conclusión del proyecto. Cada distrito puede administrar un máximo de dos proyectos de SDS abiertos por vez. El distrito deberá presentar constancia del desembolso por concepto de gastos correspondientes a por lo menos el 50% de una SDS antes de que se efectúe el primer pago de otra.

**SUBVENCIONES PARA SERVICIO VOLUNTARIO**

---

**PROPÓSITO**

Ayudar a sufragar los viajes que realizan los rotarios y sus cónyuges debidamente cualificados para la planificación o participación en proyectos de servicio que se implementen en otro país que cuenta con clubes rotarios.

**FINANCIACIÓN**

LFR otorga subvenciones por montos fijos: 3.000 dólares para personas que viajan solas y 6.000 dólares para grupos de hasta cinco personas.

**SOLICITUDES**

Remitir la *Solicitud de Subvención para Servicio Voluntario* (disponible sólo en el sitio web).

**PLAZOS**

Las solicitudes se analizan en forma continua en el transcurso del año, y deben remitirse a LFR al menos tres meses antes de la fecha prevista del viaje, puesto que deben aprobarse dos meses antes de la partida.

Deberán existir las siguientes condiciones a fin de que al viajero (o viajeros) se lo(s) considere apto(s) para participar en el programa:

1. El club o distrito anfitrión deberá haber comprobado que la comunidad beneficiaria sufre de una carencia o necesidad concreta que se debe abordar.
2. Dicha necesidad o carencia podrá satisfacerse con los conocimientos y la experiencia del viajero (o viajeros).
3. En la localidad sede del proyecto no se cuenta con la experiencia ni los conocimientos necesarios para satisfacer la necesidad o carencia detectada.

Los socios del club o distrito copatrocinador anfitrión tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Organizar reuniones de los rotarios visitantes con los proveedores de servicios y funcionarios locales.
2. Ofrecer, cuando sea factible, hospedaje en los hogares de los rotarios de la localidad. Si esto no fuera posible, efectuar arreglos para proporcionar alojamiento a los rotarios visitantes.
3. Brindar ayuda para el transporte local.
4. Realizar visitas a la sede del proyecto o prestar servicio voluntario en dicho proyecto.
5. Invitar a los rotarios visitantes a disertar ante los clubes rotarios locales.

Los socios del club o distrito copatrocinador del exterior tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Establecer comunicación con los socios del club o distrito copatrocinador anfitrión.
2. Promover el proyecto de servicio voluntario o la misión de planificación a través de los medios de difusión.
3. Preparar y disponer la presentación de programas informativos sobre el proyecto subvencionado.

Los voluntarios deberán permanecer en la sede del proyecto durante un mínimo de cinco días y un máximo de 60 días (sin contar los días de viaje). Si el voluntario opta por extender su estadía en la sede del proyecto más de 60 días, todos los gastos en que incurra a partir de esa fecha serán de su exclusiva responsabilidad.

Los titulares de Subvenciones para Servicio Voluntario deberán acatar las normas de LFR respecto a los seguros de viaje.

Los arreglos de viaje deberán tramitarse a través del Servicio de Viajes de Rotary International (RITS) inmediatamente después de recibirse el aviso de aprobación de la solicitud, con una antelación mínima de 45 días respecto a la partida. De no realizarse los trámites pertinentes dentro del plazo estipulado, se deberán modificar las fechas del viaje. De lo contrario, podría anularse la subvención.

APROBACIÓN

Las solicitudes se aprueban en forma continua.

INFORMES

Los patrocinadores anfitrión y del exterior deben trabajar mancomunadamente en la preparación y presentación de los informes requeridos. Dentro de los dos meses de concluido el proyecto, el copatrocinador anfitrión deberá remitir una evaluación de los servicios prestados por el voluntario, y el copatrocinador internacional deberá someter un informe final.

## **MATERIALES Y RECURSOS** .....

*Guía sobre las Subvenciones Compartidas* (144-ES) Manual con pautas detalladas sobre la manera de solicitar Subvenciones Compartidas de La Fundación Rotaria y recomendaciones para la implementación de los proyectos.

*Guía para las Subvenciones de Salud, Nutrición y Desarrollo Humano* (3-H) [158-ES] Manual que contiene la normativa global que rige para la planificación y solicitud de Subvenciones 3-H.

*Las mejores prácticas para la gestión de Subvenciones Distritales Simplificadas* (156-ES) Manual con las mejores prácticas y sugerencias para administrar este tipo de subvenciones.

*Subvenciones para Servicio Voluntario* (150-ES) Describe el programa y brinda instrucciones para solicitar estas subvenciones.

# Programas Educativos

---

## BECAS DE BUENA VOLUNTAD

---

PROPÓSITO	Otorgar becas a estudiantes para que se desempeñen como “embajadores de buena voluntad” a fin de contribuir a la comprensión internacional.
FINANCIACIÓN	<p>Costos actuales establecidos a través de las opciones de participación (FDD) dentro del sistema <i>SHARE</i>, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ <i>Becas de Un Año Académico</i> para un año de estudios en el exterior. A partir del año 2010-2011, se otorgará un monto fijo de 25.000 dólares para sufragar los costos de transporte, aranceles, alojamiento y comida así como otros gastos varios.</li><li>▶ <i>Becas Multianuales</i> para dos años de estudios en el exterior conducentes a un título universitario. A partir del año 2010-2011, una asignación anual fija de 12.500 dólares. Importe total de la beca de dos años: 25.000 dólares.</li><li>▶ <i>Becas Culturales de Buena Voluntad</i> para tres o seis meses de estudios intensivos en otro país, a fin de que los becarios estudien el idioma y convivan en una cultura distinta de la propia, alojándose en casas de familia. A partir del año 2010-2011, se otorgarán montos fijos de 12.000 y 17.000 dólares para becas de tres y seis meses, respectivamente, las que cubrirán los costos de estudios intensivos de idiomas, alojamiento en una casa de familia y transporte.</li><li>▶ <i>Fondo Común de Becas para Países de Bajos Ingresos</i>: programa mediante el cual se otorga anualmente un máximo de 32 Becas de Buena Voluntad por concurso internacional a personas provenientes de países de bajos ingresos. Todos los distritos de bajos ingresos y países de bajos ingresos dentro de un distrito podrán proponer el nombre de un candidato por año.</li></ul>
SOLICITUDES	Los distritos remiten la <i>Solicitud de Beca de Buena Voluntad</i> (139-ES).
PLAZOS	Las solicitudes de los distritos deben obrar en poder de LFR el 1 de octubre. Para verificar los plazos fijados por los distritos se debe contactar con el presidente del Subcomité Distrital de Becas.

CRITERIOS PARA  
ALCANZAR EL ÉXITO

Los solicitantes deberán haber concluido dos años de estudios universitarios (o terminado los estudios secundarios y haber trabajado en una profesión por un mínimo de dos años) y estar interesados en prestar servicio como embajadores de buena voluntad. Los candidatos también deberán demostrar dominio del idioma oficial del país anfitrión (conocimientos avanzados en el caso de los titulares de Becas de Un Año y Becas Multianuales y conocimientos básicos hasta nivel intermedio para los titulares de Becas Culturales). Consultar el sitio web de RI para obtener la información completa.

APROBACIÓN

Los solicitantes aprobados por los fiduciarios reciben confirmación no más tarde del 15 de diciembre.

NO PUEDEN SOLICITAR  
ESTAS BECAS

Los rotarios; rotarios honorarios; empleados de los clubes, distritos u otras entidades rotarias, o Rotary International; cónyuges, descendientes directos (hijo o nieto por consanguinidad o adopción legal), o hijastros por matrimonio sin adopción legal y los ascendientes (padres o abuelos consanguíneos) de las personas en vida indicadas en las categorías anteriores; cónyuges de descendientes directos.

Envíe sus preguntas a [contact.center@rotary.org](mailto:contact.center@rotary.org),  
o llame al +1 847 866 3000 (servicio en inglés).

## **BECAS DE ROTARY PARA PROFESORES UNIVERSITARIOS**

---

PROPÓSITO

Brindar a docentes universitarios o de instituciones terciarias la oportunidad de dictar cátedra en países en desarrollo, afianzando así la educación superior en las naciones de escasos recursos y promoviendo, a la vez, la comprensión y el desarrollo internacional.

FINANCIACIÓN

FDD: Comenzando en 2010-2011, 14.000 dólares para becas de 3 a 5 meses o 25.000 dólares para becas de 6 a 10 meses de servicio.

SOLICITUDES

Los distritos remiten la *Solicitud de Becas para Profesores Universitarios* (disponible sólo en el sitio web).

PLAZOS

Las solicitudes de los distritos deben obrar en poder de LFR el 1 de octubre. Para verificar los plazos fijados por los distritos, se debe contactar con el presidente del Subcomité Distrital de Becas.

CRITERIOS PARA  
ALCANZAR EL ÉXITO

Deberá funcionar un mínimo de un club rotario en los países anfitrión y patrocinador. Además, los solicitantes deberán:

- ▶ Ejercer (o haber ejercido, si son jubilados) la docencia universitaria por un período mínimo de tres años (sin especificaciones de rango).
- ▶ Enseñar una materia de utilidad para el país anfitrión y demostrar que dominan el idioma del país anfitrión (consultar el sitio web para obtener los requisitos completos).
- ▶ Los solicitantes pueden ser rotarios o no rotarios.

APROBACIÓN

15 de diciembre para las cátedras que comiencen el próximo año rotario.

Envíe sus preguntas a [contact.center@rotary.org](mailto:contact.center@rotary.org),  
o llame al +1 847 866 3000 (servicio en inglés).

## **CENTROS DE ROTARY PARA ESTUDIOS INTERNACIONALES SOBRE LA PAZ Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

---

PROPÓSITO

Otorgar Becas de Rotary pro Paz Mundial para cursar estudios de maestría en relaciones internacionales, la consecución de la paz y la resolución de conflictos, o completar un curso con otorgamiento del certificado correspondiente en estudios pro paz y resolución de conflictos en uno de los siete Centros de Rotary.

FINANCIACIÓN

Transporte, matrícula, aranceles, alojamiento y comida, y gastos limitados para la duración del programa.

SOLICITUDES

Los distritos remiten la *Solicitud de Becas de Rotary pro Paz Mundial* (083-ES).

PLAZOS

Cada distrito podrá presentar a LFR tantas solicitudes de candidatos cualificados como desee antes del 1 de julio para la selección por concurso internacional. Para verificar los plazos fijados por los distritos, se debe contactar con el presidente del Subcomité Distrital de Becas de Rotary pro Paz Mundial.

CRITERIOS PARA  
ALCANZAR EL ÉXITO

Los candidatos deberán:

- ▶ Contar con un título universitario que les permita ingresar en el programa de maestría o diplomatura (curso con otorgamiento de certificado) de los Centros de Rotary.

- ▶ Contar con experiencia laboral o de servicio significativa en áreas afines.
- ▶ Haber demostrado su dedicación al fomento de la paz y de la comprensión internacional.

Consultar [www.rotary.org](http://www.rotary.org) para obtener la lista completa de requisitos.

**APROBACIÓN**

Cada año se selecciona un máximo de 60 becarios para el programa de maestría y 50 becarios para el programa de diplomatura por concurso mundial. Los solicitantes aprobados por los fiduciarios reciben confirmación no más tarde del 15 de diciembre.

**NO PUEDEN SOLICITAR ESTAS BECAS**

Los rotarios; rotarios honorarios; empleados de los clubes, distritos u otras entidades rotarias, o Rotary International; cónyuges, descendientes directos (hijo o nieto por consanguinidad o adopción legal) o hijastros por matrimonio sin adopción, y los ascendientes (padres o abuelos por consanguinidad) de las personas en vida indicadas en las categorías anteriores; cónyuges de descendientes directos.

Envíe sus preguntas a [contact.center@rotary.org](mailto:contact.center@rotary.org), o llame al +1 847 866 3000 (servicio en inglés).

## **INTERCAMBIO DE GRUPOS DE ESTUDIO (IGE)**

---

**PROPÓSITO**

Promover el intercambio entre distritos de diferentes países de equipos de jóvenes profesionales y empresarios no rotarios que se hayan destacado en su carrera. Las giras de IGE pueden tener modalidades especiales, como de índole humanitaria, equipos univocacionales, entre países vecinos, etc.

**FINANCIACIÓN**

El Fondo Mundial cubre los gastos de transporte de ida y regreso más económicos de los cuatro integrantes del equipo y el líder rotario, para una estadía de 4 a 6 semanas en el distrito hermano. Todos los distritos rotarios podrán recibir una beca del programa de IGE con cargo al Fondo Mundial, independientemente de sus contribuciones a la Fundación.

Los distritos también podrán usar recursos con cargo al FDD a efectos de enviar un equipo de IGE en cualquier año de usufructo. En el marco del sistema *SHARE*, el costo para que un distrito envíe su equipo de IGE al

exterior en 2009-2010 con el FDD es de 11.000 dólares (6.000 dólares, en caso de un IGE con un país vecino). En 2010-2011, los costos correspondientes aumentarán a 13.000 y 7.000 dólares, respectivamente.

Asimismo, los distritos pueden donar una porción de su FDD al distrito hermano a efectos de solventar el viaje del equipo de IGE de éste.

Los distritos podrán enviar un máximo de dos equipos de IGE por año de usufructo (uno financiado mediante el Fondo Mundial y el otro mediante el FDD o una donación de FDD).

Fondos adicionales disponibles a través del Fondo Mundial:

- ▶ Hasta 1.000 dólares por equipo para cursos intensivos de idioma (pueden solicitarse fondos adicionales del FDD).
- ▶ Hasta 500 dólares para ayudar a sufragar la participación del equipo de IGE visitante en la Conferencia del distrito anfitrión.

Los distritos también podrán asignar recursos del FDD para los siguientes rubros:

- ▶ 2.000 dólares por persona, para un máximo de dos miembros adicionales del equipo de IGE que no sean rotarios (1.000 dólares por persona, en caso de un IGE con país vecino).
- ▶ 500 dólares para el programa adicional de orientación de los miembros del equipo.

Los recursos adicionales a cargo al Fondo Mundial que se indican a continuación se otorgarán sólo a los distritos situados en países de bajos ingresos:

- ▶ Una dotación máxima de 600 dólares para ayudar a sufragar el costo de transporte del equipo visitante dentro del distrito anfitrión.
- ▶ Un subsidio adicional de 2.500 dólares a los distritos multinacionales de bajos ingresos para ayudar a sufragar el costo de transporte del equipo visitante entre los países que abarca el distrito anfitrión.

SOLICITUDES	<p>Los distritos deberán presentar la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <i>Solicitud de Beca de Intercambio de Grupos de Estudio</i> (disponible sólo en el sitio web).</li> <li>▶ <i>Solicitud para desempeñarse como líder de un equipo de Intercambio de Grupos de Estudio</i> (260-ES).</li> <li>▶ <i>Solicitud de Intercambio de Grupos de Estudio</i> (161-ES) para cada uno de los integrantes del equipo.</li> </ul>
PLAZOS	<p>Las solicitudes deben obrar en poder de LFR el 1 de octubre. Las solicitudes del líder y los miembros del equipo de IGE deberán presentarse 45 días antes de la fecha de partida. Para verificar los plazos fijados por los distritos, se debe contactar con el presidente del Subcomité Distrital de IGE.</p>
CRITERIOS PARA ALCANZAR EL ÉXITO	<p>Los miembros no rotarios de los equipos de IGE deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Tener entre 25 y 40 años de edad.</li> <li>▶ Contar con un mínimo de dos años de experiencia en su campo profesional/laboral y estar empleados a tiempo completo en una ocupación o profesión reconocida.</li> <li>▶ Ser ciudadanos del distrito o país patrocinador.</li> <li>▶ Residir o trabajar en el país del distrito patrocinador.</li> <li>▶ No <i>ser</i> cónyuges, descendientes directos o hijastros (adoptados o no) de un rotario.</li> </ul> <p>El rotario líder del equipo no podrá ser el gobernador, el ex gobernador inmediato o el gobernador electo del distrito, ni el cónyuge, descendiente directo o hijastro/a (adoptado/a o no) de los mencionados funcionarios para la fecha del viaje. Los ex gobernadores de distrito pueden desempeñarse como líderes de equipos solamente si se ha llevado a cabo un proceso abierto de selección dentro del distrito. No se permitirá bajo ninguna circunstancia que el líder y los integrantes del equipo viajen acompañados de sus cónyuges u otros familiares. Consultar <a href="http://www.rotary.org">www.rotary.org</a> para obtener los requisitos completos.</p>
APROBACIÓN	<p>La confirmación de hermanamiento de los distritos se efectuará para el 31 de enero, o antes de la Asamblea Internacional.</p>

Envíe sus preguntas a [contact.center@rotary.org](mailto:contact.center@rotary.org), o llame al +1 847 866 3000 (servicio en inglés).

## MATERIALES Y RECURSOS .....

*Guía para la participación de los rotarios: Becas de Buena Voluntad y Becas de Rotary para Profesores Universitarios* (012-ES) Publicación en formato CD-ROM que los clubes y distritos pueden utilizar para patrocinar y recibir becarios de buena voluntad y titulares de Becas para Profesores Universitarios.

*Becas de Buena Voluntad y Becas de Rotary para Profesores Universitarios* (132-ES) Folleto a cuatro colores que clubes y distritos pueden exhibir. Contiene información sobre ambos programas y los requisitos que deben observar los candidatos en perspectiva al someter su solicitud.

*En Contacto* (128-ES) Boletín semestral para los ex becarios de La Fundación Rotaria en el que se reseñan los logros excepcionales y noticias sobre los ex participantes en los programas educativos y humanitarios.

*Centros de Rotary para Estudios Internacionales — Guía para la participación de los rotarios* (085-ES) Publicación con información que los clubes y distritos necesitan para seleccionar y patrocinar con éxito a los Becarios de Rotary pro Paz Mundial.

*Centros de Rotary para Estudios Internacionales — Ex becarios* (092-ES) Reseña los puestos que ocupan los ex becarios de Rotary pro Paz Mundial en gobiernos y organizaciones internacionales. Se incluye la lista de los ex becarios de las tres primeras promociones, por región.

*La paz es posible* (829-DVD) Video que describe los Centros de Rotary para Estudios Internacionales y el programa de Becas de Rotary pro Paz Mundial, así como su historia, visión y objetivos. Duración: 6 minutos.

*Programa de Intercambio de Grupos de Estudio* (160-ES) Folleto en cuatro colores que pueden exhibir los clubes o distritos. Describe el programa de IGE y el procedimiento para participar en el mismo a posibles integrantes de equipos, sus empleadores y rotarios.

*Intercambio de Grupos de Estudio — Guía para la participación de los rotarios* (165-ES) Impreso destinado a ayudar a los distritos a recibir a los equipos de IGE visitantes y organizar el viaje de los equipos que patrocinan. Disponible en formato CD-ROM.

# Ex participantes en programas de La Fundación Rotaria

---

La Fundación Rotaria ha otorgado becas y fondos de los programas a más de 105.000 personas desde 1947. Entre los ex participantes en programas de la Fundación se cuentan los Becarios de Buena Voluntad, los Becarios de Rotary pro Paz Mundial, los líderes y miembros de equipos de Intercambio de Grupos de Estudio, los participantes en el Programa de Rotary pro Paz y Resolución de Conflictos, y los beneficiarios de las Becas de Rotary para Profesores Universitarios y de Subvenciones para Servicio Voluntario.

Estas personas de talento y demostrada dedicación conocen bien a Rotary y comparten su visión para que la comprensión y la paz prevalezcan en toda la Tierra. Están disponibles para dirigir la palabra en eventos rotarios o participar en programas de Rotary. Los ex participantes en los programas de La Fundación Rotaria constituyen un excelente recurso para promover el mensaje de la Fundación, porque ejemplifican el “valor humano” de los programas de Rotary y el compromiso para con la comunidad mundial. Los ex participantes sirven en calidad de voluntarios para la implementación de proyectos de servicio en la comunidad y en el plano internacional, además de contar con el potencial de convertirse en socios de los clubes rotarios y efectuar donaciones a La Fundación Rotaria.

Las asociaciones de ex becarios de LFR integran la Red Mundial de ex Becarios de La Fundación Rotaria. Dichas asociaciones están conformadas por ex becarios de una misma área geográfica o que están vinculados por intereses comunes y que desean unirse para prestar servicio y disfrutar del compañerismo. Funcionan actualmente 68 asociaciones de ex becarios en todo el mundo y el número sigue aumentando.

Establezca contacto con el presidente del Subcomité Distrital de ex Becarios de la Fundación a fin de localizar ex participantes disponibles para dar charlas en reuniones rotarias o invitar a estas personas a tomar parte en las actividades del club.

Envíe sus preguntas a [alumni@rotary.org](mailto:alumni@rotary.org).

# Financiación de los programas de la Fundación

---

## FONDO DE CONTRIBUCIONES ANUALES PARA PROGRAMAS

---

PROPÓSITO	Financiar las operaciones de los programas de La Fundación Rotaria. Consultar el sitio web de RI ( <a href="http://www.rotary.org">www.rotary.org</a> ) para obtener mayor información, incluidas las maneras de contribuir.
¿CÓMO FUNCIONA?	<p>Las contribuciones aportadas a título individual, o por los clubes y distritos, se invierten durante tres años.</p> <p>Después de tres años:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ El 50% de la contribución original se devuelve al distrito a través del Fondo Distrital Designado (FDD).</li><li>▶ El 50% de la contribución original pasa al Fondo Mundial a fin de apoyar los programas de La Fundación Rotaria y financiar un Intercambio de Grupos de Estudio por distrito por año.</li><li>▶ Las ganancias devengadas de las inversiones sufragan los gastos administrativos y pueden ser utilizadas en beneficio de los programas de la Fundación.</li></ul>
RECONOCIMIENTO	Las donaciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas se toman en consideración para los reconocimientos Sustentador de La Fundación Rotaria, Socio Paul Harris, Socio Paul Harris por Donaciones Múltiples, Círculo de Socios Paul Harris y Contribuyente de Donaciones Extraordinarias.

## FONDO PERMANENTE

---

PROPÓSITO	Asegura la viabilidad a largo plazo de La Fundación Rotaria y de sus programas. Las utilidades del Fondo Permanente, un fondo especial de dotación, que se destinan para desembolso permiten que La Fundación Rotaria amplíe los programas existentes y garantizan la creación de nuevos programas. Consultar el sitio web de RI ( <a href="http://www.rotary.org">www.rotary.org</a> ) para obtener mayor información, incluidas las maneras de contribuir.
-----------	--

## ¿CÓMO FUNCIONA?

Las contribuciones se invierten a perpetuidad. Un porcentaje del valor total del fondo se emplea anualmente en beneficio de los programas de La Fundación Rotaria.

## TIPOS DE CONTRIBUCIONES

- ▶ Donaciones directas de propiedades, efectivo o inversiones.
- ▶ Donaciones extraordinarias vitalicias (donaciones de fondos en fideicomiso, anualidades sobre donaciones, fondos comunes).
- ▶ Donaciones a través de un testamento o plan sucesorio.

## RECONOCIMIENTO

Los fiduciarios otorgarán el reconocimiento de Benefactor a aquellas personas que notifiquen a LFR que efectuaron una donación en su testamento o plan sucesorio o realicen una donación directa de 1.000 dólares o más. Todos aquellos que informen a la Fundación que efectuaron una promesa de donación (de al menos 10.000 dólares) en su plan sucesorio o testamento recibirán el reconocimiento del Círculo de Testadores. Las contribuciones directas al Fondo Permanente se acreditan a fin de que el donante reciba el reconocimiento Contribuyente de Donaciones Extraordinarias.

## ¿ADÓNDE ENVÍO MI CONTRIBUCIÓN?

---

### Europa y África

Rotary International  
Witikonstrasse 15  
CH-8032 Zurich  
Suiza

### Argentina/Uruguay/Paraguay

Rotary International  
Centro de Servicio de  
Sudamérica Meridional  
Florida 1, piso 2  
1005 Buenos Aires  
Argentina

### Chile

María Teresa Valiente G.,  
C.P. 540, 18 de Septiembre No. 768  
Chillán  
Chile

### Colombia

Carlos Arango  
Avda. 4 Norte # 6-67 Of. 407  
Edif. Siglo XXI  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
Colombia

### Perú

José Felipe Velasco  
C. Urb. Valencia C-22  
Umacollo  
Arequipa  
Perú

### Venezuela

Esteban (Steve) Herz K.  
Urb. Alta Florida, Quinta Anita  
Apartado 3982  
Caracas  
Venezuela 1010

### Distritos 4060-4250, 4370-4380, 4400, 7000

The Rotary Foundation  
14280 Collections Center Drive  
Chicago, IL 60693  
EE.UU.

*En los países donde existen restricciones sobre salida de divisas, consulte con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria para obtener la dirección a la cual remitir sus contribuciones.*

## RECONOCIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES

---

PROPÓSITO	Reconocer y agradecer el generoso apoyo económico a las personas que lo brindaron. Consultar el sitio web de RI ( <a href="http://www.rotary.org">www.rotary.org</a> ) para obtener más información.
MODALIDADES	Sustentador de La Fundación Rotaria (100 dólares) Socio Paul Harris (1.000 dólares) Socio Paul Harris por Donaciones Múltiples (2.000 a 9.999 dólares) Círculo Paul Harris (1.000 dólares anualmente; programa administrado por los distritos) Benefactores (1.000 dólares al Fondo Permanente o una donación en el plan sucesorio para el Fondo Permanente)

Círculo de Testadores (al menos 10.000 dólares como legado en el plan sucesorio para LFR)

Donación Extraordinaria (donación directa de al menos 10.000 dólares)

Círculo Arch C. Klumph (donación directa de al menos 250.000 dólares)

Envíe sus preguntas a [contact.center@rotary.org](mailto:contact.center@rotary.org), o llame al +1 847 866 3000 (servicio en inglés).

## **MATERIALES Y RECURSOS** .....

*Cada Rotario, Cada Año — Folleto (957-ES)* Impreso para entregar a todos los socios del club que describe la necesidad de que los rotarios participen en los programas de la Fundación y los apoyen con sus aportes monetarios.

*Cada Rotario, Cada Año — Juego de materiales (958-ES)* Material informativo para ayudar a los dirigentes de club y distritales a lograr las metas fijadas para el Fondo de Contribuciones Anuales para Programas.

*Cada Rotario, Cada Año — boletín electrónico.* Suscripción gratuita a través de <http://www.rotary.org/es/contribute/funds/ereynewsletter/pages/ridefault.aspx>.

*Cada Rotario, Cada Año (978-MU)* Inspirador reportaje sobre los programas y subvenciones de La Fundación Rotaria financiados por las donaciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas. Formato DVD. Duración: 9 minutos.

*Círculo Paul Harris — Folleto (099-ES)* Para promover el programa del Círculo Paul Harris administrado por los distritos para brindar reconocimiento a los donantes que aportan cada año US\$1.000 o más al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas de La Fundación Rotaria.

*Dos finalidades, dos maneras de efectuar contribuciones (173-ES)* Folleto que describe el propósito del Fondo de Contribuciones Anuales para Programas y del Fondo Permanente de la Fundación, la necesidad de efectuar aportes a ambos fondos y cómo es imprescindible la existencia de los dos para la viabilidad del Servicio Internacional de Rotary.

*Una donación para el futuro — Su legado a La Fundación Rotaria (183-ES)* Describe la forma de contribuir al Fondo Permanente. Contiene sugerencias para el texto de los legados y codicilos. Se incluye el formulario Promesa de donación del Benefactor.

## El sistema *SHARE*

---

El sistema *SHARE* es el mecanismo mediante el cual se otorgan las becas y subvenciones de La Fundación Rotaria en todas partes del mundo. Las aportaciones destinadas al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas (FCAP) se utilizan para otorgar Becas de Buena Voluntad, Subvenciones Compartidas, becas del Intercambio de Grupos de Estudio y hacer posible la participación en otros programas.

Al finalizar cada año fiscal, las aportaciones de todo distrito rotario al FCAP se reparten entre dos fondos: 50% al Fondo Mundial y 50% al Fondo Distrital Designado (FDD).

El 50% depositado en el Fondo Mundial se utiliza para financiar los programas internacionales a los que todos los clubes y distritos rotarios tienen derecho, sin tener en cuenta su nivel de contribuciones. Los distritos utilizan el 50% restante del FDD para costear los programas en los que optan participar (por ejemplo: Becas de Buena Voluntad, la porción del patrocinador de una Subvención Compartida o un IGE adicional). Para participar en el FDD, los clubes deben contactar con el Comité Distrital de La Fundación Rotaria.

### **CICLO TRIENAL DE *SHARE***

---

Aspecto singular del sistema *SHARE* es el ciclo de financiación en cuyo marco las aportaciones al FCAP se invierten durante tres años después de recibidas. El ciclo trienal permite a los distritos planear adecuadamente su participación en los programas y seleccionar a los candidatos. Asimismo, la Fundación puede aprovechar los intereses devengados para cubrir los gastos administrativos y de recaudación de fondos.

Envíe sus preguntas a [share.mailbox@rotary.org](mailto:share.mailbox@rotary.org),  
o llame al +1 847 866 3362.

# El Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria

---

La Fundación Rotaria desarrolla actualmente un proceso de planificación estratégica con miras a modernizar y simplificar la tramitación de las subvenciones. En el marco del plan, se introducirá una nueva estructura de dos categorías para las subvenciones:

**1. Subvenciones Distritales:** Similares a las Subvenciones Distritales Simplificadas, éstas serán más sencillas de implementar y ofrecerán más flexibilidad y oportunidades para medidas innovadoras. Los clubes cooperarán con el distrito a fin de financiar actividades y proyectos educativos o humanitarios de pequeña escala, los cuales deberán apoyar la misión de La Fundación Rotaria, ofreciendo a los clubes y distritos una gran variedad de opciones. Se pretende agilizar el acceso de los clubes y distritos a los fondos necesarios y el emprendimiento y conclusión de los proyectos y actividades que les interesan. Asimismo, se simplificará el proceso de presentación de informes.

**2. Subvenciones Globales:** Éstas se utilizarán para financiar proyectos y actividades de mayor escala, a la vez que ofrecerán oportunidades de participación en actividades de enfoque más estratégico y sustentables. Las Subvenciones Globales se otorgarán para proyectos comprendidos en seis áreas de concentración:

**Paz y prevención y resolución de conflictos**

**Prevención y tratamiento de enfermedades**

**Suministro de agua y saneamiento**

**Salud materno-infantil**

**Educación básica y alfabetización**

**Desarrollo económico y social**

Habrán dos opciones para las Subvenciones Globales:

**Los proyectos emprendidos por los clubes y distritos** similares a las Subvenciones Compartidas de mayor alcance, los proyectos del programa 3-H, el IGE y las Becas de Buena Voluntad. Las subvenciones se otorgarán por un mínimo de 15.000 dólares, tanto para las actividades educativas como las humanitarias, debiendo la actividad en cada caso tener relación con una de las seis áreas prioritarias. La Fundación equipará el importe que reúnan los clubes o distritos, aportando el equivalente del 50% al tratarse de contribuciones directas y el 100% al tratarse de contribuciones provenientes del FDD.

**Las subvenciones en bloque** requerirán la cooperación con una organización de colaboración estratégica. La Fundación colaborará para investigar proyectos y actividades de enfoque estandarizado respecto a la creación, implementación, supervisión y presentación de informes. Se espera que las subvenciones en bloque se financien totalmente a través del Fondo Mundial o en cooperación con la organización de colaboración estratégica.

Comenzando en 2010, aproximadamente 100 distritos participarán en un programa piloto de tres años para probar la nueva estructura de las subvenciones. Todos los clubes y distritos comenzarán a utilizar la nueva estructura a partir de 2013-2014.

Para más detalles e información actualizada sobre el Plan para la Visión Futura, consulte [www.rotary.org](http://www.rotary.org) (Información general > La Fundación Rotaria > Reseña de la Visión Futura).

Envíe sus preguntas a [newgrantspilot@rotary.org](mailto:newgrantspilot@rotary.org).

## **INFORMACIÓN GENERAL — RECURSOS .....**

*La Fundación Rotaria de RI — Tarjeta informativa* (159-ES) Contiene datos estadísticos y una breve descripción del alcance y los programas de la Fundación.

*Manual del Comité Distrital de La Fundación Rotaria* (300-ES) Manual de consulta diseñado para ser utilizado por el Comité Distrital de La Fundación Rotaria.

*Informe anual de La Fundación Rotaria* (187B-ES) Informe de auditoría de las finanzas de La Fundación Rotaria en el que figuran los ingresos y egresos correspondientes al último año fiscal, al igual que la descripción de los programas (disponible a partir de diciembre de cada año).

*Sea partícipe de las obras de La Fundación Rotaria* (131-ES) Video de 8 minutos que ofrece anécdotas breves sobre el Intercambio de Grupos de Estudio, las Subvenciones Compartidas, PolioPlus y los programas de Becas de La Fundación Rotaria.

### **CENTRO DE CONTACTOS (EN INGLÉS):**

Los rotarios que hablan inglés pueden dirigir sus preguntas sobre los programas de la Fundación al Centro de Contactos, a fin de verificar sus donaciones y puntos de reconocimiento, plazos para las subvenciones y presentación de solicitudes, cómo comunicarse con la persona de enlace correspondiente, etc.

Teléfono: +1 866 976 8279, correo electrónico: [contact.center@rotary.org](mailto:contact.center@rotary.org).

## **RECURSOS DE ZONA .....**

Los coordinadores regionales de La Fundación Rotaria (CRFR) son responsables de la promoción general de los programas y la recaudación de fondos para la Fundación en sus respectivas zonas o áreas. Los CRFR capacitan a los integrantes del equipo zonal y los dirigentes de los distritos a su cargo respecto a la fijación y el logro de las metas de recaudación de fondos y operación de los programas.

Los equipos que apoyan al CRFR están integrados por los asistentes de CRFR, el coordinador de ex becarios de La Fundación Rotaria y el coordinador de zona del Desafío de Rotary por 100 Millones de Dólares. Todo integrante del equipo brinda valioso asesoramiento sobre La Fundación Rotaria a los dirigentes rotarios de los clubes y distritos.

Se encomienda a los asistentes del CRFR prestar a éste la asistencia necesaria respecto a toda faceta del funcionamiento de La Fundación Rotaria, por ejemplo: colaborar con los distritos a fin de que logren sus metas de contribuciones anuales a través de *Cada Rotario, Cada Año*, participar en la solicitud de donaciones extraordinarias de 10.000 dólares o más, o ayudar a los distritos con los trámites de los programas educativos y las subvenciones humanitarias.

Los coordinadores de ex becarios de La Fundación Rotaria exhortan a los clubes y distritos a dar participación a los ex becarios de la Fundación en las actividades de Rotary, instar a los clubes a considerar a los ex becarios para su posible afiliación a los clubes rotarios y como posibles donantes de La Fundación Rotaria y, asimismo, recurrir a ellos como promotores de los programas de la Fundación.

Los miembros del equipo zonal son magníficos oradores e instructores para eventos de la Fundación en el ámbito regional, distrital o de club.

## **RECURSOS DISTRITALES DE LA FUNDACIÓN ROTARIA .....**

A fin de garantizar la continuidad de liderazgo, el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria (CDFR) desempeñará el cargo durante un período de tres años, sujeto a destitución por causa justificada, situación que, de presentarse, deberá contar con la aprobación del presidente del Consejo de Fiduciarios. Los gobernadores de distrito (de haber sido elegidos) que cumplirán funciones en cada uno de los años del período trienal del presidente del CDFR participarán en la selección de dicho funcionario. La selección del presidente del CDFR tendrá lugar y deberá notificarse a LFR a más tardar el 1 de marzo del año en que éste asuma el cargo el 1 de julio.

El presidente del CDFR podrá ser reelegido siempre y cuando esté dispuesto a servir otro período de tres años. Los gobernadores durante cuyo mandato el presidente del CDFR cumplirá funciones participarán en su selección. Aunque no es obligatorio, se recomienda que el cargo sea ocupado, de ser posible, por un ex gobernador de distrito. El gobernador en ejercicio no podrá desempeñarse como presidente del CDFR. Para tener acceso al Fondo Distrital Designado (FDD), los distritos deberán haber nombrado antes al presidente del CDFR, quien sirve directamente bajo el liderazgo del gobernador de distrito. El uso del FDD deberá efectuarse según las decisiones adoptadas por el CDFR, compuesto por los presidentes de los subcomités distritales de La Fundación Rotaria, quienes son nombrados anualmente por el gobernador de distrito bajo el cual cumplirán funciones.

Envíe sus preguntas sobre la norma del nombramiento trienal al cargo de presidente del CDFR a TRF.administration@rotary.org.

Presidente del Comité de La Fundación Rotaria \_\_\_\_\_

Presidente del Subcomité Distrital de ex Becarios \_\_\_\_\_

Presidente del Subcomité de Contribuciones Anuales \_\_\_\_\_

Presidente del Subcomité de Subvenciones \_\_\_\_\_

Presidente del Subcomité de Intercambio de Grupos de Estudio \_\_\_\_\_

Presidente del Subcomité del Fondo Permanente \_\_\_\_\_

Presidente del Subcomité de PolioPlus \_\_\_\_\_

Presidente del Subcomité de Becas pro Paz Mundial \_\_\_\_\_

Presidente del Subcomité de Becas \_\_\_\_\_





**La Fundación Rotaria de Rotary International**

One Rotary Center  
1560 Sherman Avenue  
Evanston, IL 60201-3698, EE.UU.  
+1 847 866 3000  
[www.rotary.org](http://www.rotary.org)